



ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD
Y MOVILIDAD
Dirección General de Movilidad
Subdirección General de Gestión de Multas de Circulación
Departamento de Recursos de Multas de Circulación
C/ Albaracín, 33 - 28057 MADRID

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN:
ESTIMATORIA DE
RECURSO DE REVISIÓN

Modelo
6-7.3

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Tlf.: 91 588 65 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR		FECHA DE LA INFRACCIÓN	HORA DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE INCOCACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN DE ESTA NOTIFICACIÓN
		27/03/2007	1/34	01/08/2007	20/04/2009
MATRICULA	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE		CLAVE Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
MARCA	673/		6/167 LEVE		
MODELO	MEGANE		PRECEPTO INFRINGIDO*		FECHA DE ESTA RESOLUCION
LUGAR DE LA INFRACCIÓN	OMEGA-MINERVA		61 ORD. MOV.		13/04/2009
INFRACCIÓN IMPUTADA					
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA O EN ZONA DESTINADA AL USO EXCLUSIVO DE PEATONES.					
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DESTINATARIO:					
673/					
CALLE					
MADRID					
CP: 28011 SC: 11					
NOTIFI. 673/					

RELACION: 318/2009

318

"Visto el recurso de revisión interpuesto ante el Director General de Movilidad contra la sanción por infracción de norma de tráfico vial, cuyos datos y referencias figuran en el recuadro superior, RESULTA:

Que, examinadas las alegaciones y/o pruebas incorporadas al expediente, se comprueba que los motivos alegados por el interesado se corresponden con alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las cuales fundamentan su interposición, por lo que el Órgano que tiene encomendada la resolución considera procedente la **ESTIMACIÓN** del mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, Propuesta de Resolución en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento".

SOIS LOS MEJORES !!!

Sigue al dorso